

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACION DE (.....)

SOLICITUD DE RECTIFICACION DE LA/S AUTOLIQUIDACIONES RELATIVAS A LOS EJERCICIOS Y DEL IRPF Y SOLICITUD DE DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS

D./D^a, con DNI, número de teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio a efectos de notificaciones en, ante la Delegación de de la Agencia Tributaria comparezco y como mas procedente sea en derecho DIGO:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fechase presentó Declaración de la Renta del/los ejercicios y , resultando una cantidad a devolver/a pagar de euros en el ejercicioy una cantidad a devolver/a pagar de en el ejercicio , según documentación adjunta.

SEGUNDO.- Que en dichas autoliquidaciones se ha apreciado error consistente en la inclusión de la cuota correspondiente a la Prestación por maternidad, percibidos del Instituto Nacional de Seguridad Social como Rendimiento de trabajo, por cuanto que sería aplicable la exención prevista en el art. 7 h) LIRPF 35/2006, estimándose en consecuencia incorrecta.

La redacción del art. 7 h) de la Ley 35/2006 IRPF , aplicable en los ejercicios 2013 y 2015, era la siguiente en cuanto a las exenciones aplicables:

"h) Las prestaciones familiares reguladas en el Capítulo IX del Título II del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y las pensiones y los haberes pasivos de orfandad y a favor de nietos y hermanos, menores de veintidós años o incapacitados para todo trabajo, percibidos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas.

Asimismo, las prestaciones reconocidas a los profesionales no integrados en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos por las mutualidades de previsión social que actúen como alternativas al régimen especial de la Seguridad Social mencionado, siempre que se trate de prestaciones en situaciones idénticas a las previstas en el párrafo anterior por la Seguridad Social para los profesionales integrados en dicho régimen especial. La cuantía exenta tendrá como límite el importe de la prestación máxima que reconozca la Seguridad Social por el concepto que corresponda. El exceso tributará como rendimiento del trabajo, entendiéndose producido, en caso de concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social y de las mutualidades antes citadas, en las prestaciones de estas últimas.

Igualmente estarán exentas las demás prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo y orfandad.

También estarán exentas las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las Comunidades Autónomas o entidades locales."

TERCERO: Esta parte considera que es aplicable dicha exención ya que la redacción del art.7 de la LIRPF de 2006 no deja lugar a dudas al haber ampliado su texto a las prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción e hijos a cargo y orfandad así como a las prestaciones públicas por maternidad, tal como ha reconocido la sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Supremo en su sentencia 1462/2018, en virtud de la cual declara exentas del pago de IRPF las prestaciones por maternidad percibidas de la Seguridad Social.

CUARTO: Acompaña como prueba los documentos nº 1, nº 2, nº 3 , nº 4 y nº 5 que se detallan en el apartado de documentos unido a la presente solicitud de rectificación y devolución de ingresos indebidos.

QUINTO. Que verificada la corrección que se propone resultaría una liquidación ajustada a derecho con cuota a devolver de euros para el ejercicio de y con cuota a devolver deeuros para el ejercicio de

Por todo ello y al amparo de lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221 de la Ley General Tributaria,

SOLICITA

Que teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y los documentos que se acompañan, los admita y considere presentada solicitud de RECTIFICACIÓN de la/s AUTOLIQUIDACIÓN/ES de los ejercicios y , así como la devolución de ingresos indebidos de la diferencia resultante entre las declaraciones correctas y las erróneas por importe de euros más los intereses de demora que legalmente correspondan, de los cuales euros corresponden al ejercicio..... y euros corresponden al ejercicio

Cuenta bancaria para efectuar la devolución: BANCO.....: Nº de cuenta.

Documentos que se acompañan a la presente solicitud:

1. Declaración de la Renta Ejercicio
- 2.- Declaración de la Renta Modificada (donde figura la cantidad real “correcta” de resultado de la declaración estando exenta la Prestación maternal)
3. Declaración de la Renta Ejercicio
- 4.- Declaración de la Renta Modificada (donde figura la cantidad real “correcta” de resultado de la declaración estando exenta la Prestación maternal)
5. Sentencia Tribunal Supremo nº 1462/2018 de 3 de Octubre de 2018.

Ena de de 2018.

Dª. (DNI.....)

SR. JEFE DE LA DEPENDENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DELEGACION DE